Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 146.16
Expte. N° 6920/13
Salta, 30 MAY 2016

V I S T O: La presentación realizada por la Cra. Nancy Lilian Montebelli, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita reconocimiento de los Módulos aprobados en la 2da. Cohorte de la referida carrera de posgrado y la incorporación a la 8va Cohorte de la citada Especialización; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna Nancy Lilian Montebelli, aprobó los Módulos en la 2da. Cohorte de la referida Especialización y por Res. CD ECO Nº 018/14 le fueron reconocidos para la 7ma. Cohorte

Que como alumna de la 7ma Cohorte aprobó el Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos y solicita la incorporación a la 8va. En razón que adeuda el Módulo IV.

Que la Resolución Nº 391/13 en el punto 6 Características de la carrera, establece que "también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición en curso, ya que los contenidos y exigencias son similares".

Que a fs. 17 y 18 obra el informe de la Coordinación de Posgrado de ésta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 19 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/16 de fecha 10/05/16 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a la alumna Nancy Lilian Montebelli, D.N.I. Nº 13.414.307, a la 8va. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto la Res. CD ECO Nº 018/14, mediante la cual se le otorgaron reconocimiento de los módulos aprobados en la 2da. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

RESOLUCION CD ECO N° 146.16
Expte. N° 6920/13
Salta, 30 MAY 2016

ARTICULO 3º.- Reconocer los Módulos que se detallan a continuación, aprobados por la Cra. Nancy Lilian Montebelli, en la 2da y 7ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, para la 8va. Cohorte en curso:

Módulos aprobados en la 2da Cohorte	**Otorgar reconocimiento por los Módulos de la 8va Cohorte**
Módulo I: Principio de Derecho Tributario – Procedimiento Nota 8 (ocho), fecha: 07/08/99, libro: 101, folio: 133, acta: 96 (no registra aplazo)	Módulo I: Principio de Derecho Tributario – Procedimiento
Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales Nota: 7 (siete), fecha: 31/04/98, libro: 101, folio: 130, acta: 93 (no registra aplazo)	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales
Módulo V: Administración Tributaria Nota 8 (ocho), fecha: 30/07/99, libro: 101, folio: 412, acta: 295 (no registra aplazo)	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: 7 (siete), fecha: 24/12/99, libro: 101, folio:412, acta 295 (no registra aplazo).	Módulo V: Derecho Penal Tributario
Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales Nota: 6 (seis), fecha: 10/03/00, libro: 101, folio: 413, acta:296 (no registra aplazo)	Modulo VI: Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales
Modulo aprobado en la 7ma Cohorte	**Otorgar reconocimiento por los Módulos de la 8va Cohorte**
Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: 8 (ocho), fecha: 05/12/14, libro: 101, folio: 1, acta: 0015 (no registra aplazo)	Módulo II: Imposición a los Consumos

ARTICULO 4º.- Hágase saber a la Cra Nancy Lilian Montebelli, a la Cra Hermosinda Egüez, a la Coordinación de Posgrado y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

MELG/MJP

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA

Cr. Hugo Ignacio Elimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa